



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Asunción, 4 de mayo de 2022.

Expediente N° CD-22-6552
Dictamen N° 38/2022

Honorable Cámara de Senadores:


Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **RECHAZAR LA OBJECCIÓN TOTAL** formulada por el Poder Ejecutivo a la Ley sancionada N° 6859 "**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 786, PADRÓN N° 948, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO TACUATÍ LOMA, DISTRITO DE HORQUETA, DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN, PARA APERTURA DE UN CAMINO VECINAL, QUE UNE A LOS HABITANTES DEL ASENTAMIENTO ALEMÁN CUE – CALLE 9 CON LA POBLACIÓN DE KURUPAY LOMA DEL MENCIONADO DISTRITO**".

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

1. Blas Lanzoni Achinelli, Presidente.
2. Arnaldo Franco, Miembro
3. Octavio Schatp, Miembro.




Senador Blás Lanzoni
Presidente
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones